

El cambio de siglo y los españoles que se quedaron en Cuba después del 98

The change of century and the Spanish stayed in Cuba after the 98

Janet Iglesias Cruz

[Recibido: 6/7/2018 ♦ Aceptado: 5/1/2019]

Licenciada en Historia. Profesora Asistente, Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz, Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de La Habana, Cuba.

Email: janet@ffh.uh.cu

Resumen: En este trabajo abordaremos el proceso de negociación llevado a cabo en París relacionado con el destino de los españoles residentes en los territorios recién liberados de la soberanía española. Este análisis se realizará a partir de la prensa española y cubana de la época. Además estudiaremos algunos casos particulares en los que se pone de manifiesto la compleja situación vivida entre 1898 y 1900 por los españoles y los partidarios del colonialismo español en Cuba.

Palabras claves: Cuba, españoles, prensa, Tratado de París

Abstract: In this work we will discuss the process of carried negotiation in Paris pertaining to the destination of Spanish residents at territories recently freed of Spanish sovereignty. This analysis will come true as from the Spanish and Cuban press of the epoch. Besides we will go into some particular cases in them that he puts on of manifesto the complex situation enjoyed among 1898 and 1900 for Spanish and the followers of Spanish colonialism in Cuba.

Keywords: Cuba, Spanish, press, Treaty of Paris

INTRODUCCIÓN

Para Cuba y España, el cambio del siglo XIX al XX, fue más que el fin de una centuria y el comienzo de otra, significó para ambas el inicio de una nueva era. El logro de la independencia de Cuba de la metrópoli hispana, trajo el consabido fin del gobierno peninsular en la isla y la salida de gran parte de sus efectivos. No obstante, las tropas no fueron evacuadas totalmente antes del cambio de soberanía. El hecho de no haberse consumado la repatriación, tanto de militares, como de empleados civiles del gobierno español, creó una situación de inseguridad entre esos españoles. Por otro lado, la población de origen peninsular se encontró, de golpe, convertida en extranjera, y como parte del bando perdedor de la guerra. A lo anterior debe añadirse que el destino de Cuba no había quedado claro, ni en el Armisticio de agosto de 1898, ni en el Tratado de París en diciembre de ese año.

El destino de los españoles asentados en la gran Antilla fue uno de los asuntos discutido en las negociaciones que pusieron fin a la guerra. No obstante, en los debates realizados no se obtuvieron los resultados deseados por los comisionados hispanos. Finalmente, lo logrado quedó a merced de los gobernantes de Cuba que llevaron a cabo su aplicación.

En este trabajo abordaremos el proceso de negociación llevado a cabo en París relacionado con el destino de los españoles residentes en los territorios recién liberados de la soberanía española. En lo fundamental, este análisis se realizará a partir de la prensa española y cubana de la época. Estudiaremos, además, algunos casos particulares en los que se pone de manifiesto la compleja situación vivida entre 1898 y 1900 por los españoles y los partidarios del colonialismo español en Cuba. Expondremos también la situación de desamparo en que quedaron muchos de los cubanos y españoles, que lucharon y trabajaron por el mantenimiento de la integridad hispana, luego de la retirada del gobierno español de la mayor de las Antillas. De igual modo abordaremos algunas de las estrategias puestas en marcha por los emigrados hispanos en Cuba para mantener, o mejorar, el lugar alcanzado en la sociedad insular, a pesar del cambio del gobierno en la Isla. También se mostrará la actuación civilista de los cubanos, así como algunas de las corrientes ideológicas que se vinculan al

sector hispano en Cuba. Además, se hará un acercamiento a la situación de los repatriados en España. Al cubrir todos estos tópicos nos proponemos mostrar una de las facetas menos estudiadas de la historia de Cuba: los españoles y cubanos que lucharon y trabajaron al lado del gobierno español, y su realidad ante el cambio de soberanía, después de finalizada la Guerra del 95.

Este momento histórico puede entenderse como

un dilatado proceso de adaptación que tomó unos cuantos años, caracterizados por conflictos —tan comunes entre los mismos peninsulares como entre éstos y los antillanos— y a la vez por un manifiesto deseo de formar parte del nuevo orden político y económico establecido en las ... Antillas tras el armisticio. (Lugo, 1988, p. 12)

DESARROLLO

LAS CONVERSACIONES POR LA PAZ

El cambio de siglo fue un parte-aguas para los españoles residentes en Cuba, en tanto pasaron de encontrarse en territorio patrio a ser considerados extranjeros, sin moverse de su lugar de residencia. El temor de represalias y de perder todo el fruto de su trabajo y esfuerzos va a sobrevolar, como fantasma, sobre sus ánimos. Por otra parte, recordemos que, aunque el gobierno español se retiró de la mayor de las Antilla, Cuba quedó bajo el gobierno interventor de los Estados Unidos, que había decidido inmiscuirse en la contienda, cuando ya se hacía evidente la victoria de los independentistas cubanos. Esta injerencia por parte de los nortños vecinos y el falso honor del gobierno hispano impidió a los libertadores insulares sentarse en la mesa de negociaciones para poner fin a la guerra, que daba conclusión al gobierno ibérico sobre el archipiélago antillano. Finalmente, la paz fue rubricada entre los representantes de España y Estados Unidos.

Las negociaciones de paz se iniciaron en París a principios de octubre de 1898, a puertas cerradas. La debilidad de la decadente potencia española frente a la fortaleza exhibida por el joven imperio yanqui hacían temer a los hispanos de todas las capas y sectores sociales, los resultados más adversos. No obstante, la prensa hispana trató de mantener a sus lectores lo mejor informados posible sobre estos temas. El 25 de noviembre se comunicaba de la llegada de un telegrama enviado

por Montero Ríos,¹ acerca de las discusiones de dicho Tratado. (El Correo Militar, 1898, p. 2)

Se afirma que, no obstante, la diversidad de criterios sobre cómo proceder, se dio a Montero Ríos carta blanca para decidir lo que creyese oportuno. Más adelante, este diario, en una sección llamada “La Edición de la Noche”, notificaba que, en una reunión del Consejo de Ministros, realizado al anochecer de ese mismo día se había elaborado un informe con orientaciones a Montero Ríos. Pero no podían ampliar la información, puesto que, según los propios periodistas “nada puede saberse de una manera concreta, pues los que están en el secreto se niegan á revelarlo.” (sic.) (El correo Militar, 1898, p. 3) El modo confidencial en que se mantenían las negociaciones de paz, debía tener preocupados a todos los súbditos ibéricos, pues, la manera en que había llegado España al fin de la guerra, puso al descubierto la debilidad de sus ejércitos de mar y tierra, por tanto, en su posición de vencidos poco podían exigir en el transcurso de los debates.

La fragilidad hispana se hizo evidente, cuando los norteamericanos, hartos de discusiones que no llegaban a ninguna parte, decidieron dar un ultimátum a los españoles, donde les ponían a escoger entre aceptar sus condiciones o continuar a guerra. Los términos en cuestión eran:

1º-El absoluto abandono de la soberanía española en Cuba y, 2º-La completa e incondicional cesión de Puerto Rico a los Estados Unidos, las Islas de Guam y Las Filipinas entre los 5 y 20 grados de latitud Norte y los 115 y 130 grados de latitud Este. (El Correo Militar, 1898, p. 2)

Si estas cláusulas eran aceptadas ellos estaban dispuestos a seguir discutiendo “amigablemente” las condiciones de la paz con la comisión española, a los que evidentemente, no les quedó más remedio que someterse, puesto que España no se encontraba en condiciones de continuar una guerra, que ya la había dejado exhausta. De ahí que, los intentos por la comisión ibérica de que, alguien que no fuese ellos, se hiciese cargo de

la deuda de sus otrora posesiones coloniales, se desvanecieron también. (Correo Militar, 1898, p. 2)

Por otra parte, para demostrar que la situación española no era tan mala, los diarios peninsulares informaron que los yanquis convinieron, en que España disfrutara en Filipinas durante diez años de los mismos derechos arancelarios que los Estados Unidos, razón por la cual, la comisión hispana intentaría la concesión de igual trato con respecto a las Antillas, lo que no obtuvieron. Los españoles habían perdido sus posesiones americanas y asiáticas, “...pero lograron mantener sus propiedades en las zonas coloniales antillanas que perdía. En medio de la decepción que significaba la derrota militar, el mantener sus propiedades devolvió la calma a los sectores sociales con fuertes inversiones y posesiones en Cuba.” (Fernández, 2004, p. 253)

No obstante, para los sectores del comercio, al que se encontraban vinculados un buen número de los gallegos, el 28,09% de los españoles que residían en Cuba, las noticias no eran del todo halagüeñas, pues se decía que se había sugerido al presidente de la nación nortea, que los territorios que se encontraban ya bajo su protección podían tener su propia forma de gobierno, pero que sus tarifas de aduanas “deben ser reguladas por el Poder ejecutivo de los Estados Unidos.” (El Globo, 1898, p. 1)

El Tratado de Paz, firmado en París, se dio a conocer por la prensa española en la Península, el 11 de diciembre de 1898, un día después del cierre de las conversaciones. La *Época*, uno de los periódicos donde aparece la noticia, no lo publica íntegramente, sino que hace una síntesis de los acuerdos alcanzados.² Entre los acápites divulgados se encuentra una versión del artículo IX, que es el acápite donde se especifica la situación de los españoles que se hallaban en los territorios recién perdidos por España.

Los españoles que se encuentran en los territorios desmembrados conservaran su nacionalidad a condición de que se inscriban en un registro especial durante el plazo de un año. Los que no se inscribiesen serán considerados ipso facto, como si hubiesen declarado que aceptan la nueva naturalización. (La *Época*, 1898, pp. 1-2).

¹ Montero Ríos es el Presidente de la Comisión Española que discutió con los norteamericanos los términos del Tratado de París.

² El Tratado de París se da a conocer íntegramente por la prensa en España ente el 25 y el 26 de diciembre de 1898, a partir de lo publicado en el periódico inglés *Morning Post*, donde se expone el texto completo del Tratado el 24 de diciembre de 1898.

Al parecer lo concerniente a la letra de este artículo fue un logro de última hora obtenido por los comisionados españoles, que finalmente, aunque no con la amplitud deseada, se aceptó por los norteamericanos en las postrimerías de las discusiones, justo antes de la firma del Tratado. Según el último Memorándum de Montero Ríos, a la comisión norteamericana, dado a conocer por la prensa de Madrid, era necesario que se concediera a los españoles que vivían en la gran Antilla el derecho de mantener su nacionalidad de origen para

...reconocer a los españoles en Cuba aquellos derechos naturales superiores a todos [para evitar que los españoles que residen allí queden] en situación incierta y peligrosa el día en que la isla pase a otro poder [diferente al de los norteamericanos que se encuentran ocupándola]. (Comisión de París, 1898, p. 2)

Es evidente que la insistencia por parte de los negociadores hispanos, en que se permita el derecho a mantener la nacionalidad de origen a los españoles en los territorios perdidos, tiene como objetivo dar seguridad a los españoles que han quedado en Cuba al terminar la guerra, porque este es el único territorio, que no ha sido cedido en propiedad a los Estados Unidos. Es importante tener en cuenta que aquí, cuando se habla de los españoles, no engloba solo a los peninsulares, Cuba había sido parte de España hasta hacía muy poco tiempo, y por tanto, cuando se refiere a los españoles incluye a los cubanos, que han nacido en la gran Antilla, mientras Cuba era parte de España. Hay que recordar que, durante las guerras por la independencia, hubo también cubanos que lucharon por el mantenimiento de la integridad hispana o formaban parte del funcionariado del gobierno español en la Isla, y estos se consideraban tan españoles como los que habían nacido en la península.

El mismo diario *La Época*, afirmó que, en la sesión que antecedió a la rúbrica de dicho acuerdo, se estableció una protesta por parte de los comisionados españoles, porque su contraparte yanqui se negó

...a otorgar a los habitantes de los países cedidos o abandonados por España el derecho de optar por la nacionalidad española, no obstante ser ese derecho uno de los más sagrados de la personalidad humana y haber sido constantemente respetado... en todos los pactos sobre cesión de territorios (*La Epoca*, 1898, p. 1).

Esta declaración nos confirma que lo que pretendieron inicialmente los comisionados hispanos fue que todos los habitantes de los territorios perdidos por España, tanto los nacidos en la Península como los naturales de las tierras que habían estado durante siglos bajo su égida, tuviesen la opción de mantener la nacionalidad de la Madre Patria.

La respuesta a la réplica hispana se dio a conocer a través de otro memorándum, donde los norteamericanos expresaron que “los españoles [peninsulares] tendrán durante el plazo de un año la libre opción de la nacionalidad que deseen, con todos los derechos que son consiguientes” (Consejo de Ministros. 1898, p. 2). Luego, los yanquis solo permitieron a los naturales de la Península poder decidir si se mantenían con su nacionalidad de origen o no, privando de esta posibilidad a los naturales de las colonias perdidas por la nación ibérica, lo cual fue considerado por la prensa hispana y los intelectuales del momento como una muestra de la rapiña norteamericana.³

A mediados de 1899 Rafael María de Labra dictaba una conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil, donde el orador asevera que el Tratado de París, “...niega a los naturales de los territorios conquistados o anexados el derecho de optar por la nacionalidad antigua o la nueva...” (Labra, 1899, p. 1) en la cual afirma que esta es una manera sin precedentes de realizar una obra de conquista. Ciertamente, el Tratado de paz, no había tenido en cuenta que una porción de los nativos de los territorios que España había perdido, quisieran mantener la nacionalidad de la antigua metrópoli, entre otras causas, por razones económicas de supervivencia.⁴

³ Aunque los argumentos esgrimidos en favor de la conservación de la nacionalidad, fue la seguridad de los españoles que se habían quedado en la mayor de las Antillas, el artículo incluyó a todos los territorios perdidos por España.

⁴ En la conferencia reseñada, Rafael María de Labra hace un análisis del Tratado de Paz, donde dedica un espacio a la negativa de los

norteamericanos de permitir a los naturales de los territorios perdidos por España para que estos pudiesen acogerse a su antigua nacionalidad. Sobre este hecho vuelve en una conferencia realizada en el Ateneo de Madrid en marzo de 1900.

LA PAZ Y LOS ESPAÑOLES EN CUBA

Para los residentes en Cuba, peninsulares o naturales del país, que habían estado laborando como funcionarios del gobierno o formando parte del Ejército español, el fin del gobierno hispano sobre la Isla implicó grandes trastornos, pues quienes recibían la paga o la pensión de la Hacienda española, solo podrían seguir percibiéndola si mantenían su nacionalidad. El Real Decreto de 4 de abril de 1899, estipula en su artículo ocho que los súbditos españoles peninsulares que no se acojan a lo estipulado en el artículo noveno del Tratado de París, deben ser reputados como extranjeros

...y han perdido por tanto, sus derechos a percibir del Tesoro español todo haber pasivo; ...que de igual derecho carecen los habitantes naturales de los... territorios [renunciados o cedidos en el Tratado de Paz de París], por cuanto, del propio modo deben reputarse extranjeros, interin (sic) otra cosa no se resuelva respecto a su condición política por el Congreso de los Estados Unidos, si bien unos y otros, residentes y naturales, tienen derecho a recibir los haberes devengados hasta el día de la ratificación del referido Tratado. (Real Decreto, 1899)

Los que han perdido la nacionalidad española, por las causas antes mencionadas, “no pueden recobrar el derecho a percibir haberes pasivos por trasladar su residencia al territorio español.” (Ministerio de Hacienda, 1900, pp. 1-2) Este era un trámite que no revestiría gran complejidad para los naturales de la Península y sus islas adyacentes, pues el Artículo IX del Tratado de París les permitía el mantenimiento de la nacionalidad española. Distinta era la suerte de los nacidos en Cuba, que hubiesen prestado sus servicios al gobierno español, pues estos no tenían manera efectiva de poder mantener su nacionalidad española. Por tanto, el cambio de soberanía implicaba para ellos dejar de percibir las pensiones o pagos del gobierno ibérico. A esos cubanos, no les era suficiente, el retorno a España para conservar sus

haberes, (Ministerio de Hacienda, 1900, pp. 1-2) como naturales de la Isla, debían esperar a que su condición política fuese resuelta por el Congreso de los Estados Unidos, según se hacía constar al final del propio artículo noveno del Tratado de París.

En situación bien diferente se encontraban los españoles jóvenes que quedaron en Cuba, en edad de cumplir el servicio militar, pues durante la dominación española en la Isla, ellos habían logrado sustituir el servicio activo, por un período de seis años en el Cuerpo de Voluntarios, mientras se mantenían en las labores ocupacionales conque ganaban su sustento, y en la que muchos ya habían encontrado su porvenir. Al cesar la soberanía española sobre las Antillas, el Ministerio de la Guerra, siguiendo la solicitud de varias capitanías generales, entre las que se encontraban las de Galicia, Asturias, Vascongadas, Cataluña y las dos Castillas, reclamó la repatriación de esos jóvenes, para que terminaran en la Península lo que les restaba del servicio militar. (Lugo, 1998, pp. 207-208).⁵

Esta actitud de los funcionarios del gobierno peninsular probablemente influyó en la decisión los jefes del Cuerpo de Voluntarios de La Habana, que en una reunión conjunta, en septiembre de 1898, acordaron el licenciamiento de los quintos, aunque no estuviese cumplido su tiempo, (Diario Oficial de Avisos de Madrid, 1898, p. 3)⁶ pues el haber tomado parte en la guerra que acababa de concluir era percibido como un sobrecumplimiento de las tareas militares a realizar en este servicio. Y es posible también, que esta pretensión del Ministerio de Guerra, se convirtiera en una de las razones que incrementó el número de jóvenes que decidió renunciar a la nacionalidad hispana, persuadiendo a muchos de los españoles nacidos en el territorio peninsular y en sus islas adyacentes, en edad de servicio militar, a acogerse a la nacionalidad de la tierra donde se encontraban. Debe tenerse en cuenta, además, que estamos hablando de una parte de esos españoles, que con

⁵ Aunque en el artículo se está hablando del caso puertorriqueño, es de suponer que en Cuba la situación se desarrolló de manera similar.

⁶ Como resultado de esta reunión se publicó un artículo en el cual se da a conocer que los jefes del Cuerpo de Voluntarios de La Habana, presididos por el conde Diana, se habían reunido en la capital cubana y habían acordado, una serie de demandas entre las que se encontraba: el licenciamiento de los quintos, aunque no estuviese cumplido su tiempo; la concesión gratis de pasaje para la Península

de todos aquellos que lo solicitaran y no tuviesen medios para sufragarlo; la solicitud al Capitán General para que se dispusiera fecha para comenzar el licenciamiento; y para terminar, recomendaba a los individuos pertenecientes a esta institución, mucha prudencia. Llama la atención esta última recomendación, en tanto, la prudencia, no fue precisamente lo que marcó el accionar de estas fuerzas durante las guerras por la independencia de Cuba. Evidentemente, el Cuerpo de Voluntarios, como uno de los protagonistas de las contiendas libertadoras cubanas al lado del gobierno metropolitano, se sienta con el derecho de, hacer exigencias a España, como retribución por los servicios prestados en esas batallas.

anterioridad a la conflagración independentista habían decidido venir a Cuba, buscando no solo el mejoramiento económico, sino también el de la familia que había quedado allende los mares. Es la situación del inmigrante que, a pesar del cambio de soberanía ha decidido continuar en Cuba, posiblemente porque ya se ha asentado y probablemente consolidado en algún oficio o negocio, que le permite una vida diferente, y mejor que la ha dejado en su lugar de procedencia, y por tanto, su interés primero es conservar y mejorar el *status* conseguido, y si para ello tenía que renunciar a su nacionalidad de origen, no dudaría en hacerlo, pues en este caso, su mantenimiento le alejará seguramente de ese futuro próspero que ha ido labrando desde su llegada a la Isla.

Como consecuencia de la pérdida de la soberanía española sobre la perla antillana se hizo necesario crear en la ínsula un consulado que respondiese al nuevo *status* de extranjero en que se hallaban los naturales de la península ibérica. Para ayudar en este proceso, a inicios de 1899 se reunieron en la capital cubana diversas asociaciones hispanas de la Isla, bajo el nombre de “Círculo de España”. En favor de esta nueva sociedad se cederían los terrenos en los que se construirían las oficinas del Consulado de España. Lideraron esta iniciativa el Casino Español, la Sociedad de Beneficencia Aragonesa y el Centro Gallego de La Habana, cuyos representantes, Antonio Jover, Claudio Loscos y Ramón Armada Teijeiro respectivamente, asumieron la tarea de redactar sus bases. (La Unión Católica, 1899, p. 2)

NUEVAS ESTRATEGIAS HISPANAS

Una vieja máxima dice que “en la unión está la fuerza”, esa es una verdad conocida de antaño por las sociedades regionales hispanas. Ahora que había cesado el dominio español en Cuba, unirse para una mejor sobrevivencia en la nueva sociedad insular que se iba perfilando con el cambio de soberanía era una opción sabia a contemplar. Por otro lado, si bien no renunciaban a la diferenciación regional dentro del estado español, presentarse ante la república por nacer como un grupo unido de emigrantes españoles, podría serles útil para solucionar los problemas que podrían surgir a futuro, luego de haber dejado de ser nacionales para convertirse en extranjeros.

La unión de las asociaciones hispanas en el Círculo de España se presentaba, además, como una estrategia

para enfrentar las nuevas circunstancias en que se hallaban los naturales de la península, ante el cambio de soberanía y su nueva situación de extranjeros. Esta novel agrupación hispana tenía entre sus objetivos “Fomentar la unión entre españoles y cubanos, y estrechar lazos de amistad con todos los hijos oriundos de España residentes en América.” (Unión Católica de España, 1898, p. 2) La reciente guerra por la independencia, había deteriorado los lazos entre los peninsulares y los insulares, y la salida del poder español de Cuba, ponía a los primeros en un contexto diferente del que conocían, donde el hecho de provenir del otro lado Atlántico había dejado de constituir una ventaja. Aunque el cambio de gobierno no fue, como debía pensarse, de españoles a cubanos, sino que se hizo con los norteamericanos como intermediarios, se esperaba por todos los habitantes de la Isla la pronta retirada los interventores para dar paso al gobierno del pueblo cubano. Así las cosas, se veía, como una buena estrategia, limar las asperezas provocadas por la reciente contienda.

Los españoles que decidieron quedarse en la Isla, comprendían que la salida de Cuba del ámbito de gobierno hispano como resultado de la guerra de independencia, hacía necesario la implementación de nuevas maniobras, para mantener tanto sus identidades regionales como la nacional. Finalmente, el hecho de poder encontrarse y confraternizar peninsulares de las más diversas regiones, podría redundar también en la solución de los conflictos secesionistas que se estaban desarrollando en la península por esas fechas.

Si por un lado el fin de la guerra había provocado la desaparición de España como potencia americana, la unión y solidaridad de sus emigrantes en el continente, podría ser de ayuda, en tanto, los que residían en Tierra Firme ya poseían experiencia en la adaptación a la vida en territorios, que, como Cuba, se habían separado de España unos cuantos años antes. Para los inmigrantes el problema consistía en lograr un espacio en las condiciones de una Cuba libre, para poder consolidar los vínculos económicos y políticos con el nuevo poder que se instauraba.

Por su parte, el recién creado Consulado General de España en Cuba⁷ debió enfrentarse a multitud de dificultades, entre las que se hallaban: las numerosas demandas de repatriación de soldados y civiles⁸ que se quedaron estancados en la gran Antilla al finalizar la guerra; las acciones de aquellos peninsulares que a pesar del cese de la soberanía española insistían en inmiscuirse en los asuntos de la política interna insular; intentar solucionar los problemas que pudieran surgir entre las distintas asociaciones españolas; y tratar de encaminar de la mejor manera posible las relaciones entre los españoles y las autoridades norteamericanas que gobernaban la Isla.

DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS

Es bueno recordar que la intervención norteamericana en Cuba había sido deseada por una buena parte de la sociedad insular. Entre estos elementos se encontraba un conjunto importante de peninsulares, que, a pesar del fin de la gobernación española en la Isla, decidieron no regresar a la Madre Patria, porque tenían ya una vida hecha a este lado del Atlántico, y proyectaban continuar con ella, sin importar quien llevara las riendas del gobierno antillano. Ese grupo veía a la intervención norteamericana como un mediador necesario para impedir que los cubanos tomaran represalias o acciones violentas contra los españoles y/o sus propiedades.

Esta percepción sobre el rol de los interventores norteamericanos en Cuba era compartida por la representación diplomática de Madrid en La Habana. El Cónsul General de España en Cuba, Joaquín María Torroja y Quinzá, pensaba que la presencia estadounidense en la Isla era positiva en términos políticos y sociales, porque garantizaba la estabilidad, y la seguridad de los españoles residentes, la que consideraba amenazada por las posibles revanchas de algunos cubanos; igualmente creía

que en el plano económico, el dominio del vecino del norte sería desastroso para la Península en tanto, entorpecería el comercio del estado español con la Isla. (Lugo, 1998, p. 214).

Es necesario recordar que mientras duró la guerra, la mayoría de los españoles que decidieron quedarse en Cuba habían estado apoyando la política hispana en la gran Antilla, como miembros del Cuerpo de Voluntarios, y/o defensores del integrismo, todos insertos en un grupo de poder económico con intereses muy marcados. Ellos desde las publicaciones periódicas, o desde sus instituciones regionales como el Centro Gallego, habían respaldado los intereses de lo que quedaba del otrora gran imperio español. Es ese mismo sector, el que durante la intervención norteamericana en la Isla, llevará adelante la bandera anexionista,⁹ aunque luego de instaurada la república reniegue de esa opción.

Un cubano de la época, reflejaba este hecho al expresar que:

No existe en Cuba, ni ha existido nunca, un partido cubano que francamente defienda la anexión. Ha habido sí, algunas personas...que vergonzosamente unas veces, y con relativa franqueza otras, semi-resolviéronse (sic) a exteriorizar sus ideas en... sentido [anexionista]; pero la repulsa fue general y nadie les hizo caso... Después de [la intervención norteamericana]... únicamente ciertos metalizados y algunos extranjeros, a quienes guían sólo intereses mercantiles, pueden abrigar idea semejante." (Velazco, 1915, p. 185)¹⁰

Estas actitudes no fueron privativas del período en que se circunscribe el cambio de soberanía de Cuba, el

⁷ El Consulado General de España en Cuba fue establecido oficialmente en julio de 1899, siendo su primer cónsul José Felipe Sagrao, quien muere en noviembre de 1900. Antes de su fallecimiento es nombrado para sustituirle en el cargo a Joaquín Torroja y Quinzá.

⁸ El historiador puertorriqueño Luis Alberto Lugo Amador, de la Universidad Río Piedras de Puerto Rico afirma que aunque el grueso de la repatriación se llevó a cabo entre agosto de 1898 y enero de 1899, todavía a mediados de 1899, miles de militares y civiles españoles permanecían en Cuba y Puerto Rico esperando su repatriación. Los consulados de España en ambas Antillas asumirán la protección de estos súbditos y urgirán a Madrid para que, a la brevedad posible, les proveyese de los medios para posibilitar el regreso de esas personas a la Península, pues la situación en que se hallaban era realmente deplorable. Y aunque las acciones de ambos

cónsules permitieron que parte de estos peninsulares retornara a España, el 23 de septiembre de 1899, el Ministerio de Estado le anuncia a ambos cónsules que el crédito para las repatriaciones se había agotado, y que por tanto cesasen de autorizar nuevos embarques. (Lugo 1998, pp. 203-222)

⁹ Los cónsules españoles en Cuba comprobaron con amargura que los comerciantes, industriales y hacendados españoles residentes en la Isla, aunque se identificaban como españoles, no buscaban con su accionar mejoras en la situación comercial con España, sino opciones que garantizaran el porvenir de sus negocios y capitales.

¹⁰ El autor se está refiriendo evidentemente al elemento español, que no le importaba quien gobernara en la Isla, siempre que ese gobierno mantuviera a salvo sus intereses.

Capitán General, Juan Manuel de la Pezuela,¹¹ refiriéndose a la postura anexionista de los españoles residentes en la Isla durante su mandato, escribe a Madrid diciendo que “[son] unos miserables egoístas que se suponen el verdadero partido peninsular, y teniendo su corazón en el oro, se darían al turco si éste les ayudara en sus ganancias.” (Guerra, 1964, p. 535)

Para enfrentar este peligro anexionista, otros sectores de la población van a plantear un nuevo acercamiento a España, no para volver a establecer su dominio político sobre la Isla, sino para a través de relaciones, fundamentalmente de tipo cultural, reafirmar las tradiciones que identificaban a pueblo cubano como descendientes del tronco hispano. Este grupo lo formaban tanto cubanos, como españoles, ellos veían en el gran flujo migratorio de peninsulares a la Isla, la consolidación de las costumbres hispanas en Cuba, y como consecuencia de ello el afianzamiento de la identidad cubana de origen latino, contrapuesta a la anglosajona, que nos llegaba desde los Estados Unidos. El panhispanismo se presentó para esos habitantes insulares como la opción salvadora de la pérdida de la nacionalidad, tan temida por José Antonio Saco en su réplica a los anexionistas de la primera mitad del siglo XIX.

Este grupo panhispanista tenía su contraparte entre la intelectualidad hispana de la época radicada en la península que, trataba de impedir que, con la ruptura política y la salida de España como potencia americana, se produjera también una ruptura cultural, y tomando a la cultura como bandera, realizaron acciones encaminadas a fortalecer los lazos entre ambas orillas atlánticas. Este accionar fue bien recibido en muchos países hispanoamericanos pues fue percibido como un modo de contener el apetito expansionista del emergente imperio anglosajón al norte del continente.

En un sentido totalmente opuesto al anterior, se encontraban quienes consideraban al elemento español como antinacional y aliado de los norteamericanos, o como componente retardador en la consolidación de la conciencia nacional. Afirmando que el rechazo a lo que de España quedaba en la isla debía ser una premisa que permitiera el paso de la industria y el comercio de manos extranjeras a manos cubanas, con el fin de reconquistar la potencia económica de la nación. (Guiral,

1915, p. 153) En este sentido, se hace especial énfasis en que estos españoles son extranjeros, se hayan nacionalizado o no. A ello se suma la percepción, de que a pesar de ser los derrotados en la guerra independentista, el cambio de soberanía no había afectado en ningún sentido a los peninsulares que habían decidido quedarse en la Isla. Al respecto, escribía Enrique José Varona:

La paz fue para cubanos y españoles. Pero éstos no han considerado nunca como vencedores suyos a los cubanos. Han mantenido arrogantemente sus sociedades (...) vieron y sintieron que una parte del poder que poseían se les iba para siempre, pero sólo una parte, y han procurado buscar en la otra amplias compensaciones, y lo han conseguido. (Varona, 1915, p. 33-34)

El hecho de que Cuba permaneciera «unida a la Nación descubridora», llevó a muchos a considerar incumplido el programa revolucionario cubano: se había logrado la emancipación política de España, pero no la moral, social y jurídica. Este fenómeno obligó a mostrar todo un cúmulo de deformaciones que impedían a la República constituirse sobre nuevas bases. Los intereses creados a la sombra de la colonia se desarrollaban en la República, las instituciones coloniales habían permanecido vigentes luego de la independencia, el comercio había quedado en manos de elementos contrarios a las fuerzas mambisas y el clero, fundamentalmente español, aspiraba a recobrar su poderío. (Gonzalo, 2000, p. 23)

En el 98, los españoles habían perdido sus posesiones antillanas y asiáticas, con ello desaparecían los restos del maltrecho imperio colonial hispano, pero a través de la firma del Tratado de París lograron mantener sus propiedades en los territorios donde había cesado su soberanía. Este hecho restableció, en cierta medida, la tranquilidad entre los sectores sociales con fuertes inversiones y posesiones en Cuba, en medio de la crítica situación que se había creado a causa de la derrota militar. Para poder garantizar estas prerrogativas la gran burguesía relacionada con los negocios coloniales, se había agenciado una buena representación, dentro de la comisión española que discutía los términos de la Paz. (Fernández, 2004, p. 298)

¹¹ Juan Manuel de la Pezuela fue Capitán General de Cuba entre 1853 y 1854.

LOS CUBANOS EN DEFENSA DE LA PAZ Y LA ESTABILIDAD DE LA ISLA

Al finalizar la guerra por la independencia en Cuba, no hubo por parte de las fuerzas libertadoras ni del pueblo, en general, actitudes de revanchismo hacia los españoles, no obstante, alguna prensa peninsular publicó noticias sobre la inseguridad generada en los campos de Cuba por la “ferocidad” de las tropas independentistas. Un ejemplo de ello es la información que daba a conocer *El Globo* a fines de agosto del 98, donde se hablaba del desabastecimiento de productos alimenticios en la ciudad de Santiago de Cuba, no por la devastación de los sembrados causada por la guerra que acababa de concluir, sino, según el rotativo, debido a la inseguridad creada en los campos insulares por la presencia de las tropas mambisas, que eran consideradas como una amenaza para la propiedad y el comercio. Esta reacción hacia las tropas independentistas cubanas era lógica, partiendo del conocimiento de lo sucedido, durante las guerras independentistas en casi todos los países del continente americano, donde los españoles fueron expulsados de la región en los momentos iniciales del triunfo criollo.¹² Noticias como éstas ponían en duda la civilidad de los cubanos que habían estado luchando por su independencia, para argumentar, de cierta manera por qué no se les tuvo en cuenta a la hora de acordar las condiciones de paz. Estos argumentos también serán utilizados por el elemento español de la Isla para justificar su postura anexionista, a partir de la confianza que tenían en que el ejército interventor norteamericano les ayudaría a mantener su *status* y propiedades en el territorio insular.

Sin embargo, no siempre fue así. La anterior noticia contrasta con la que publica *El Correo Militar* de inicios de diciembre de ese año, en la que se daba a conocer sobre el embarque, por el puerto habanero de fuerzas militares españolas, sin que hubiese ocurrido percance alguno en la capital antillana. Más adelante en este mismo artículo se reseñaban los disturbios creados por miembros del Cuerpo de Voluntarios¹³ en esta plaza citadina, al paso de la procesión realizada con motivo de

la fiesta patronal de la villa. Esta actitud de los voluntarios provocó una reyerta, que afortunadamente, no tuvo mayores consecuencias. Ante estas acciones hostiles y de desorden ciudadano se presentó el general independentista Mario García Menocal, que se encontraba acampado con sus tropas en los alrededores, poniéndose a disposición del gobierno de la ciudad, para mantener el orden público en las calles de la capital cubana. El contraste entre la actuación de los voluntarios y los independentistas, muestra por un lado la intencionalidad de esos peninsulares por crear situaciones de desestabilización en la Isla, para demostrar “la brutalidad” y “el salvajismo” de ese pueblo que, con su lucha, acababa de liberarse de la tutela española, no solo para desprestigiar a las tropas libertadoras, acusándolas de incivilidad, sino para tener una excusa, que les permitiera pedir la protección del gobierno interventor sin que se viera mal por sus paisanos y el gobierno de Madrid. Por otro lado, se evidencia la actitud de las fuerzas cubanas, en favor del mantenimiento de la paz y la concordia entre todos los elementos que se encuentran en el país.

Esta idea de que los españoles no asumían su nuevo carácter de extranjeros, y que se sentían en condiciones y con derecho de seguir batallando en la arena política está presente desde el inicio de cambio de soberanía en la Isla, lo cual indujo al cónsul español en La Habana a publicar una circular en la que advertía “a todos cuantos sean súbditos españoles... por su misma cualidad de extranjeros en este país les está vedado inmiscuirse en toda contienda de carácter político.” (Lugo, 1998, p. 212). El propio cónsul reconocerá que la afición de muchos de los españoles a inmiscuirse en las luchas políticas insulares provocó procesos judiciales por contravenir lo establecido en la ley electoral. En ese sentido, Torroja también fustiga a la prensa española de la Isla, a la que advierte que

... [Si] la prensa que se titula española en vez de inmiscuirse en cuestiones políticas que no le conciernen dedicara sus esfuerzos a mantener unido al elemento español y a enseñarle sus derechos y sus deberes como extranjeros en este suelo, mayor será el respeto y consideración que por nosotros se sentiría y mejor

¹² Entre 1821 y 1830 se fue decretando, tras la independencia de los territorios continentales americanos, la expulsión de los españoles de los territorios nacionales recién conformados, entre otros podemos mencionar a la Gran Colombia el 7 de julio de 1823 y a México el 20 de diciembre de 1827.

¹³ El Cuerpo de Voluntarios estaba formado mayoritariamente por pequeños y medianos comerciantes y dependientes del comercio, que habían buscado prestigio, reconocimiento y movilidad social, a través de su inserción en esta institución, que se había caracterizado, siempre, desde el inicio de las guerras por la independencia en 1968 por su intransigencia integrista.

podríamos defender nuestros intereses (Lugo, 1998, p. 213).

LOS REPATRIADOS LLEGAN A ESPAÑA

Habían sido siglos de dominación colonial, por tanto, debía ser muy difícil para quienes estaban acostumbrados a tener un papel preponderante en las decisiones políticas insulares retraerse de esos temas y sentarse como simples observadores a esperar que otros tomaran las decisiones necesarias con respecto al destino del país.

En España, la crisis política, ideológica y social desatada en 1898 se vio agravada con la llegada de las tropas que retornaban enfermas o mutiladas, ello constituía la mayor evidencia de la reciente derrota sufrida por España. Por eso, la prensa peninsular se volcó en función de dar a conocer todo lo referente a la repatriación, en los diversos espacios de sus rotativos. El mal estado en que se encontraban esos hombres condicionaron la necesidad y puesta en marcha de medidas sanitarias y alimentación para el momento del desembarco, así como las áreas en hospitales y lazaretos habilitadas para recibir a los heridos y enfermos en los diferentes puertos en que eran esperados. Fue una realidad que golpeó a toda la población peninsular. No era solo el fin de una guerra colonial, se trataba de la salida de España de sus últimas posesiones americanas, con todo el simbolismo que conllevaba la partida definitiva del Nuevo Mundo de la potencia que había descubierto ante Europa la existencia de esos territorios, bajo la égida de la cual habían recibido el nombre de América.

Las tropas repatriadas hacia España, estaban comuestas tanto por los soldados enviados desde la Península, como por cubanos que habían estado durante la guerra defendiendo la causa hispana. El diario peninsular *El Globo*, informaba sobre la entrada en el territorio peninsular de los soldados negros que lucharon en Cuba junto al ejército español y que serían recibidos en España, dotándolos de dos meses de paga mientras elegían el lugar de la península donde deseaban residir. Se explica, además, que de ser suficientemente elevado el número de esos repatriados, quizás serían destinados a prestar servicios en las posesiones españolas en África. Como si no fuera suficiente para estos el haber tomado parte en la recién finalizada guerra. Es significativo que solo se hable de enviar a los repatriados naturales de la mayor de las Antillas como fuerzas de choque en las

luchas que se están desarrollando en las posesiones españolas al norte de África, puesto que nada se dice al respecto de los repatriados de origen peninsular. ¿Por qué esas diferencias? Probablemente se debía a que estos repatriados insulares no tenían familiares ni amigos en la Península que se unieran a ellos para protestar contra esta injusticia, puesto que el malestar social a todos los niveles que había provocado la derrota hispana en Cuba producía en la población española un profundo rechazo a las guerras coloniales y la necesidad de tropas que eran obtenidas a través de los llamados “quintos”.

Estas noticias disuadieron a muchos de los naturales de la gran Antilla, los cuales durante la guerra de independencia se habían unido al ejército español, de radicarse en la Madre Patria, además de provocar el retorno a la Isla de muchos de los que habían partido para la Península. Por otra parte, la necesidad de tropas en los enclaves coloniales africanos era real, y quizás, luego de enviar allí a los cubanos decidieran enviar a los quintos retornados de la guerra en Cuba, por ser depositarios de una experiencia reciente en un teatro de operaciones que los nuevos reclutas no tenían. Probablemente esto también fue tenido en cuenta por las tropas española que en la Isla evitó a las embarcaciones que debían llevarlos de vuelta casa, como se hacía saber en las noticias procedentes de La Habana, que daban cuenta de algunos de los soldados pertenecientes a las tropas que debían haberse embarcado rumbo a la Península, habían eludido el embarque y vagaban por la ciudad y sus alrededores sin incorporarse a las fuerzas españolas, ni a las mambisas. (El Correo Militar, 1898, p. 3) Ante esta situación, el gobierno ibérico tomó medidas que buscaban incentivar el retorno de sus soldados, como apuntaba un rotativo español al publicar una real orden del Ministerio de la Guerra (El Globo, 1898, p. 3) donde se informa de la concesión de una licencia trimestral a cuantos regresaran de Cuba, lo cual nos está diciendo que la cantidad de efectivos que ha decidido quedarse en la Isla, no debió ser despreciable.

A la decisión de no retornar contribuían las noticias que daban a conocer, la realidad de los repatriados, y su situación poco próspera, para no decir miserable, de quienes luego de la vuelta a la patria, se veían sin posibilidades de mantenerse ellos, y mucho menos de poder dar sostén a su familia. Estos hechos habían llevado a diversos medios de prensa a criticar la política del gobierno que no fue capaz de proporcionarle a quienes habían estado luchando por España, los medios mínimos

para una existencia decorosa.¹⁴ A ello se unía las relaciones amorosas y de compadrazgo que habían entablado algunos soldados españoles con elementos nativos o no, en una tierra que se encontraba dentro de la tradición migratoria ibérica por las “facilidades” que proporcionaba a la persona trabajadora “para hacer fortuna en poco tiempo”. Estos hombres, que siendo parte del ejército español decidieron no retornar, serían considerados como desertores, por tanto, no entrarían a formar parte de los que en su momento, se inscribieron para mantener su nacionalidad de origen.

Por otro lado, estaban las presiones norteamericanas para que la evacuación de tropas y el cese de la soberanía española en la Isla se verificaran lo antes posible. Uno de los diarios hispanos daba a conocer que el gobierno norteamericano

...ha encargado á la comisión de evacuación de Cuba que presente una nota á los comisionados españoles, exponiendo que en virtud del protocolo debe cesar la soberanía de España y comenzar... la evacuación. Se esperaba que el primer destacamento embarcara el 10 de octubre (sic) (El Día, 1898, p. 1)

Por ironías del destino, el ejército español tenía fijada su salida de Cuba justamente el día en que se cumplían treinta años de iniciada la guerra de independencia en esta Isla contra el dominio español, por Carlos Manuel de Céspedes.

CONCLUSIONES

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, la paz rubricada el 10 de diciembre de 1898 en París por norteamericanos y españoles, dio una limitada solución al problema de los españoles residentes en los territorios perdidos en la guerra. La debilidad de España frente a las apetencias del joven imperio norteamericano se puso de manifiesto desde el comienzo de las negociaciones. A pesar del esfuerzo de los comisionados españoles, estos lograron incluir en el convenio, solo a última hora, el tema de la nacionalidad de los habitantes de las tierras entregadas a los Estados Unidos, y su resultado fue parcial.

La situación de Cuba y España, unida a la realidad de los españoles en Cuba, así como las pretensiones del

Ministerio de Guerra español, tuvieron un decisivo impacto en la decisión de asumir o no la nacionalidad hispana por parte de los peninsulares que quedaron en Cuba.

La falta de recursos del gobierno español le impidió poder repatriar a todos sus efectivos, miles de peninsulares y cubanos, militares civiles, se vieron obligados a permanecer en Cuba en contra de su voluntad. La pretensión de utilizar a las tropas veteranas de Cuba en las guerras de África, unido al desastroso estado físico y económico de los repatriados llegados a España, facilitó la desertión de muchos soldados y oficiales que prefirieron mantener su residencia en la Isla.

Ante la nueva situación generada por el cambio de soberanía y el nuevo *status* de extranjeros en que se hallaban los naturales de la península, éstos trazaron nuevas estrategias que les permitiera dar un frente unido de emigrados ante lo que pudiese acontecer en la república por nacer. Otra de sus estrategias fue contactar con diversos grupos de peninsulares de la región latinoamericana para asesorarse de las experiencias de estas comunidades en situaciones similares a las que ellos se encontraban. Por otra parte, el rejuego ideológico, entre anexionismo y panhispanismo tuvo entre otros objetivos buscar alternativas que permitiera a los grupos propietarios salvaguardar sus intereses económicos.

A pesar de todos los vaivenes políticos, económicos y sociales de la Isla, los españoles que permanecieron en Cuba fueron aceptados y asimilados en la nueva República cubana nacida el 20 de mayo de 1902, la cual daba sus primeros pasos bajo la vigilante mirada de los Estados Unidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chang, F. (enero-diciembre 2002). La emigración china en Cuba; su asociatividad y tradiciones ético-espirituales: presencia étnica. *Debates Americanos*. (12). pp. 62-74.
- Diario Oficial de Avisos de Madrid (1898, septiembre 24). La Paz. Los Voluntarios de Cuba, p. 3.

¹⁴ Entre los diarios que denuncian la situación miserable de los repatriados se encuentran El Nuevo País, El Correo Militar y El Día.

- El Correo Militar (1898, noviembre 25). Tratado de Paz, p. 2.
- _____. (1898, noviembre 25). Tratado de Paz, p. 3.
- _____. (1898, diciembre 2). La Paz. El ultimátum americano, p. 2.
- _____. (1898, diciembre 1). Cuba, p. 1.
- _____. (1898, diciembre 1). p. 3.
- El Globo (1898, diciembre 4). De la Paz, p. 1.
- _____. (1898, septiembre 18), p. 1
- _____. (1898, agosto 28). El comercio de Santiago, p. 2.
- El Siglo Futuro (1898, diciembre 26). El Tratado de París, p. 1.
- La Comisión de París, Consejo de Ministros (1898, diciembre 12). En *La Época*, p. 2.
- La Época (1898, diciembre 15). El Tratado de Paz. La protesta de los comisionados españoles, p. 1.
- _____. (1898, diciembre 11). El Tratado de Paz., pp. 1-2.
- La Unión Católica (1899, enero 2), p. 2
- El Correo Militar (1898, diciembre 2). Las negociaciones de paz, p. 2.
- La Unión Católica, (1898, enero 2) p. 2
- Fernández Muñiz, A. M. (2004). *Historia Mínima de España*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Guerra y Sánchez, R. (1964). *Manual de Historia de Cuba*. La Habana: Editorial Nacional de Cuba- Editora del Consejo Nacional de Universidades.
- González Aróstegui, M. (2000). Antinjerencismo y antimperialismo en los inicios de la República en Cuba. *Revista Temas*. (22-23).
- Guerra Sánchez, R. (1964). *Manual de Historia de Cuba*. La Habana: Editorial Nacional de Cuba- Editora del Consejo Nacional de Universidades.
- Guiral Moreno, M. (febrero 1915). La intromisión de los extranjeros en nuestros asuntos domésticos. *Cuba Contemporánea*, VII, (2)
- Labra R. M. del, (1899, junio 17) Conferencia dictada en el Círculo de la Unión Mercantil. En *La Correspondencia de España*, Diario Político y de Noticias, El tratado de París de 1898. p. 1.
- _____. (31 de marzo, 1900). Conferencia dictada en el Ateneo de Madrid. En *Política Internacional*, *La Correspondencia de España*, p. 1.
- Ministerio de Hacienda. (1900, agosto 23). Reales Órdenes. Boletín Oficial de la Provincia de Orense, p. 1-2.
- _____. (1900, agosto 23). Reales Órdenes. Boletín Oficial de la Provincia de Orense, p. 1-2.
- Lugo Amador, L. A. (1998). El 98 de los españoles residentes en las Antillas: Conflicto y adaptación. *Revista Complutense de Historia de América* (24)
- Varona, Enrique José (diciembre 1915). La Reconquista, *Cuba Contemporánea*, 9(3), pp. 33-34.
- Velazco, C. de (1915). *Aspectos Nacionales*. La Habana: Editorial Jesús Montero.